

CONTRATO

De una parte COMISION DE FESTEJOS DE SAN PEDRO, denominada dentro del presente contrato la Dirección , con domicilio en LA FELGUERA (Asturias)

De otra parte LOS ESTELARES representados por MANUEL PEREDA CARRAL con domicilio en Oviedo.

Ambos con capacidad jurídica suficiente para celebrar el presente contrato de trabajo, LO CONVIENEN BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

1º La Dirección, en el concepto que interviene, contrata a LOS ESTELARES para actuar en el local Sdad. Festejos de San Pedro de La Felguera por una tarde.

2º El presente contrato empieza el 6 de Febrero de 1.966 y termina el 6 de febrero de 1.966.

3º La Dirección se compromete a abonar 3.500 pts. viajes por su cuenta.

En la Felguera 31 de Enero de 1.966

LOSESTELARES

*Manuel Pereda*

LA DIRECCION

*Cauchad*

